

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

17 de noviembre de 1983

— Número 31

Página 1121

I LEGISLATURA

SUMARIO

2. Propositiones de ley

REVISION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA 1-5-00

Enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en Boletín Oficial de la --- Asamblea Regional de Cantabria, de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, comunicando las enmiendas que, / habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la proposición de Ley de Revisión del Reglamento de la / Asamblea, desean defender en el Pleno.

Palacio de la Diputación, 17 de noviembre de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 113 -- del vigente Reglamento de la Asamblea, comunica a la Presidencia de la Cámara las enmiendas a la proposición de Ley: "Revisión del Re-- glamento de la Cámara", que, defendidas y votadas en Comisión y no / incorporadas al dictamen, mantiene para su debate en el Pleno.

Enmiendas números: 160 y 174 (las números 54 y 59 del Grupo Par-- lamentario Socialista) publicadas en el Boletín Oficial de la Asam-- blea Regional de Cantabria, año II, nº 13, de 17 de septiembre de - 1983.

En Santander, a quince de noviembre de 1983.-- Fdo.: Juan Gonzá-- lez Bedoya.-- Portavoz del G.P. Socialista".

"EXCMO. SR: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ambrosio Calzada Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 113 del Reglamento, comunica a esa Presidencia las enmiendas a la proposición de Ley de Revisión -- del Reglamento de la Cámara, no incorporadas al dictamen, mantie ne para su debate en el Pleno.

Enmienda nº 17, al art. 7.1.

Enmienda nº 55, al art. 42.1.

Santander, 16 de noviembre de 1983. Fdo.: Ambrosio Calzada - Hernández".